Alcaldía de Itagüí	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 09
		Fecha de Actualización: 11/04/2023

Fecha de Elaboración: Diciembre, 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato		X		**Convenio**	
Número:	SI-CD-171-2024	**de**		19-09-2024	
Tipo de contrato:	Contrato Interadministrativo de Administración Delegada				
Objeto del contrato: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LA TRANSITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI" ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGUI Y LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI - ADELI"					
Contratista	Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI				
NIT o C.C	900.590.434-8				
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA				
C.C.	1.022.033.321, de Abejorral Antioquia				
Plazo	Quince (15) meses, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plata forma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.				
Fecha de Inicio	19-09-2024				
Fecha de Terminación	18-12-2025				
Prorroga Acta No	NO APLICA.		Fecha	NO APLICA.	
Valor Inicial	CINCUENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/L ($56.000.000.000), valor que tiene incluido la administración de ADELI que contempla estampilla pro-bienestar del anciano y centros de atención para la tercera edad equivalente a la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($2.906.346.588) INCLUIDO IVA.				
Valor inicial en SMMLV	43.076,92 SMLMV				
Adición Acta No	NO APLICA.		Fecha	NO APLICA.	
Valor total	NO APLICA				
Valor total en SMMLV	NO APLICA				
Supervisor	ANDRES DAVID GARCES RESTREPO, Profesional Universitario secretaría de Infraestructura.				
Interventor					
Razón social	-				
Numero contrato	-				

SUSPENSION N° X	
REANUDACIÓN N° X	

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD:

Adición de recursos	X
Prorroga (ampliación plazo)	-
Modificación a una clausula	-
Aclaración	-

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:

Valor limite a adicionar expresado en SMMLV	21.538,46
Valor que se solicita adicionar	$ 3.785.994.262
Valor que se solicita adicionar expresado en SMMLV	2.912.30
Total de SMMLV adicionados acumulado, incluyendo la presente adición	2.912.30
SMMLV que restan por adicionar	18.626,16
Rubro presupuestal o proyecto de inversión	22.2.3.2.01.01.001.03.02.15-01 12.2.3.2.01.01.001.03.02.15-24 12.2.3.2.01.01.001.03.02.801-24 12.2.3.2.01.01.001.03.02.24-24

En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:

Plazo que se solicita prorrogar	NO APLICA
	-

En caso de modificación de clausula deberá aportar la siguiente información:

CLAUSULA(S) A MODIFICAR	MODIFICACION

Documentos requeridos para el perfeccionamiento del acta modificatoria

Anexos	-Formato de necesidad contractual -Solicitud y certificado de viabilidad -Solicitud y certificado de disponibilidad presupuestal -Certificado de antecedentes fiscales del contratista y su representante legal -Certificado de antecedentes disciplinarios del contratista y su representante legal

	-Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del representante legal del contratista -Certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal. -Certificado de existencia y representación legal del contratista o el que haga sus veces. -Certificado de Disponibilidad Presupuestal. -propuesta intervención proyecto Caminos ancestrales corregimiento. -presupuesto intervención corregimiento.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

El pasado 19 de septiembre del 2024 se inició el Contrato Interadministrativo SI-CD-171-2024 entre el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y la AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ-ADELI cuyo objeto es: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LA TRANSITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ" ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGUI Y LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI – ADELI. de los cuales se derivaron los siguientes contratos, celebrados para su ejecución con ADELI:

No. Contrato	Tipo	Objeto
033-2024	Obra	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA TRANSITABILIDAD DE LAS COMUNAS 1, 2, 3 y 6 EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI"
032-2024	Obra	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA TRANSITABILIDAD DE LAS COMUNAS 4, 5 y CORREGIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI"
036-2024	Obra	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI"
035 - 2024	Interventoría	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA TRANSITABILIDAD DE LAS COMUNAS 1, 2, 3 y 6 EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI
034 - 2024	Interventoría	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y

		MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA TRANSITABILIDAD DE LAS COMUNAS 4, 5 y CORREGIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI"
037 - 2024	Interventoría	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI"

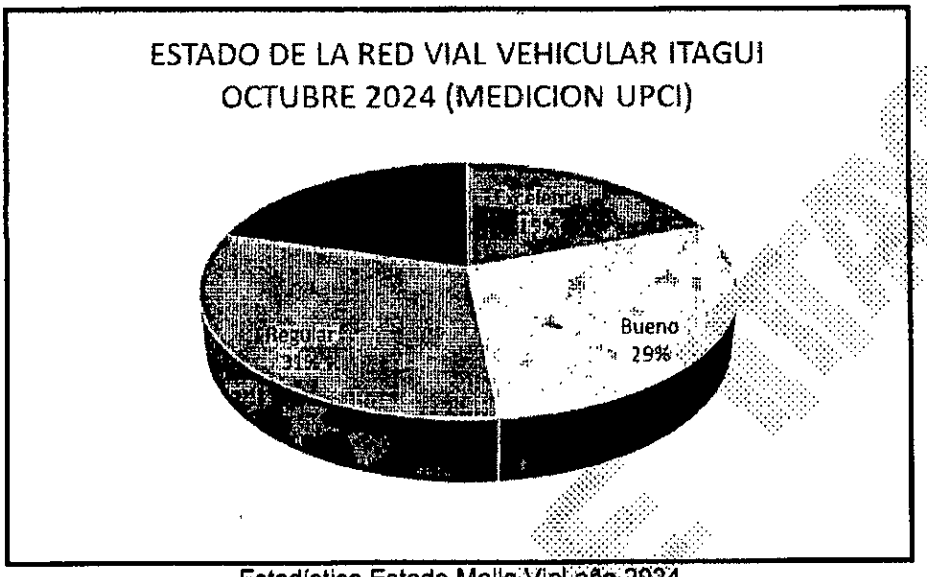
Desde la Secretaría de Infraestructura, a través de las diversas actividades de seguimiento y monitoreo realizadas en el municipio, se ha identificado una serie de necesidades críticas en cuanto a la infraestructura y seguridad vial. Entre las principales intervenciones requeridas se encuentran: bacheos, sellado de fisuras, rehabilitación de vías y su posterior señalización. Actualmente, la red vial del municipio presenta un déficit significativo en términos de mantenimiento. Aproximadamente el 52% de la malla vial necesita ser intervenida mediante actividades de rehabilitación y el 29% con obras de mantenimiento preventivo y correctivo. A continuación, se adjunta un análisis que describe el estado actual de la malla vial

ESTADO DE LA RED VIAL VEHICULAR ITAGUI OCTUBRE 2024

Estado	Longitud (M)	Porcentaje UPCI
Excelente	39.626	19,44%
Bueno	59.288	29,09%
Regular	63.151	30,98%
Malo	41.761	20,49%
TOTAL	**203.827**	

TOTAL AREA MALLA VIAL (M2)	1.363.688,43
TOTAL AREA MALLA VIAL CON DAÑOS (M2)	340.667,64
PORCENTAJE DE AFECTACION DAÑOS MV	24,98%

Estado Malla Vial Municipio Itagüí año 2024
Fuente: Propia



Estadístico Estado Malla Vial año 2024
Fuente: propia

Si bien el proyecto inicial cuenta con una asignación de recursos para atender unas vías priorizadas, es necesario avanzar en la gestión eficiente de la red vial vehicular; por lo anteriormente expuesto, desde la Secretaría de Infraestructura se solicita la adición en valor de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($3.785.994.262) al contrato interadministrativo N°SI-CD-171-2024 a fin de logra atender algunas de las necesidades de la malla vial del territorio que tanto nos apremian todas estas repartidas en las actividades de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial del municipio en aproximadamente 4,0 kilómetros.

Adicionalmente, el pasado 04 de septiembre del 2024 el Comité Integrado de Planificación Territorial del Corregimiento del Manzanillo, presentó ante el DNP una propuesta de presupuesto participativo denominado **"RAÍCES VIVAS: TURISMO DE INMERSIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORREGIMIENTO EL MANZANILLO",** cuyo objetivo es*"(...) Fortalecer el ecoturismo por medio de la construcción y recuperación de los caminos ancestrales, ciclorrutas, modelos alternativos de transporte turístico que permitan la realización de eventos y recorridos ecoturísticos en la zona rural y urbana del Corregimiento el Manzanillo del municipio de Itagüí. (...)"*, el cual se encarga de seleccionar la propuesta ganadora entre las diferentes propuestas presentadas por la comuna del Municipio, en este caso ganó la propuesta anteriormente mencionada y así, se realizó la asignación del recurso de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO PESOS M/L ($ 171.428.571) con rubro presupuestal No. 22.2.3.2.01.01.001.03.02.15-01 para la ejecución de la misma. El proyecto se articula en el Plan de Desarrollo "Itagüí somos Todos 2024-2027" a la dimensión; gestion institucional transparente con resultados, linea estrategica: direccionamiento estrategico y planeacion, programa: planeacion institucional, cuyo

producto es Andenes de la red urbana construidos, razón por la cual desde la secretaría de Infraestructura se solicita la asignación de este recurso al contrato interadministrativo N°SI-CD-171-2024, motivados a agilizar la ejecución de esta iniciativa dado a que en la actualidad se cuentan con los contratos para desarrollar esta actividad, como es la recuperación de los caminos ancestrales del Municipio, no solo mejorando la conectividad y movilidad peatonal del municipio, si no también, generar corredores ecológicos que ayuden a la conservación y promoción ambiental del territorio.

Desde esta dependencia se envía el correo electrónico el doce (12) de noviembre de 2024, *"(...) desde la Secretaría de Infraestructura, a través de las diversas actividades de seguimiento y monitoreo realizadas en el municipio, se ha identificado una serie de necesidades críticas en cuanto a la infraestructura y seguridad vial. por lo que les solicitamos que al contrato interadministrativo SI-CD-171-2024 se realice la adición en ejecuciones de 1 kilómetro de vias a rehabilitar y 3 kilómetros de vías a mantener que tendrían un costo aproximado de $ 3.418.076.200, adicionalmente también se adicionará la ejecución de la recuperación de un camino ancestral localizado en la vereda del porvenir al cual se le asignó un rubro de $ 171.428.571, por lo anteriormente mencionado les solicitamos comedidamente realizar la modelación económica de estas intervenciones (...)"*.
Por lo cual la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí realizó la siguiente modelación modelación financiera

MODELACIÓN FINANCIERA PARA ACTA MODIFICATORIA EN VALOR AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA SI – CD – 171 – 2024	
Ejecución	$3.589.504.771
Honorarios	$165.117.219
IVA sobre los honorarios	$31.372.272
Valor total para adicionar	$ 3.785.994.262

Por lo anteriormente mencionado, en el desarrollo de las actividades del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA N° SI-CD-171-2024, se hace necesario realizar una adición por valor de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($ 3.785.994.262) incluidos honorarios e IVA sobre los honorarios, para la vigencia 2024.

FORMA DE PAGO:
La forma de desembolso de los recursos y pago de los honorarios o administración adicionados será de la siguiente manera: El valor de los recursos adicionados para la ejecución del proyecto ascienden a la suma de TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS M/L ($ 3.589.504.771) los cuales serán desembolsados de la siguiente manera: Un único desembolso, posterior al perfeccionamiento del acta modificatoria N°1 de adición

en valor al Contrato Interadministrativo de Administración Delegada N° SI-CD-171-2024 y los honorarios ascienden a la suma CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L ($196.489.491) Los cuales se pagarán en su totalidad en la vigencia 2024 y en la misma proporción de los recursos para la ejecución del proyecto.

4. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

Tipo de garantía	No aplica
N° de Póliza	No aplica
Adición	No aplica
Prorroga	No aplica
Aseguradora	No aplica
Ampliación de vigencias	No aplica

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:

OSCAR DARIO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario Jurídico

Responsable:

OSCAR IGNACIO ESPINEL RAVE
Secretario de Infraestructura(E)

Proyecta:

Andrés David Garcés Restrepo
Profesional Universitario/Supervisor
Secretaría de Infraestructura

Revisión jurídica:

Isabel Cristina Castañeda Montoya
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica

COPIA CONTROLADA